



# Santander Consumer Finance, S.A.

Informe de Gestión Intermedio Consolidado del período semestral terminado el 30 de junio de 2009

En los primeros meses de 2009 la economía mundial ha seguido registrando una fuerte contracción, que prolonga la dinámica del tramo final de 2008. Frente a este escenario, las medidas monetarias, fiscales y financieras adoptadas por gobiernos e instituciones internacionales comienzan a tener efecto. Así, desde marzo los mercados financieros presentan una mayor estabilidad, la confianza empresarial refleja una mejora de expectativas y algunos indicadores de actividad muestran que el ritmo de caída de la actividad ha perdido intensidad.

La economía de EE.UU. es un buen ejemplo. Su PIB registró una caída muy acusada en el primer trimestre (-5, 5 % en variación trimestral anualizada), ligeramente inferior al trimestre anterior. Sin embargo, la anticipación y contundencia de las medidas adoptadas han logrado estabilizar las condiciones financieras, y conseguido que el consumo ofrezca moderados signos positivos. También el sector residencial ha digerido buena parte de los excesos acumulados y la caída del empleo se ha ralentizado. Los indicadores adelantados sugieren que el PIB recuperará tasas positivas en el segundo semestre y el temor a una deflación ha remitido. En consecuencia, la Fed mantiene sus estímulos con los tipos de referencia en el 0%-0,25% y sus programas de inyección de liquidez, que se suman a un déficit público que superará holgadamente el 10% del PIB.

La Eurozona ha sufrido igualmente un fuerte retroceso de su actividad, superior al esperado, debido al desplome del comercio mundial y su impacto en Alemania. En el primer trimestre, el PIB de la región se redujo un 9,5% (trimestral anualizado), con un descenso más acusado en inversión y exportaciones. La incipiente mejoría del entorno económico y financiero internacional también ha ayudado a levantar unas expectativas que partían de mínimos históricos, pero el área se encuentra un paso por detrás de EE.UU., China o Brasil en la carrera de la recuperación.

El BCE ha seguido manteniendo una política monetaria más ortodoxa que otros bancos centrales, mientras rebajaba el tipo de interés oficial hasta el 1% como nivel mínimo y mejoraba las condiciones de inyección de liquidez a mayores plazos, en un momento en el que la inflación se acerca a cero. En estas condiciones el euro se apreció en el segundo trimestre frente al dólar hasta niveles cercanos al máximo del ejercicio y se depreció frente a la libra (1euro=1,41US\$=0,85£).

En España, la recesión elevó su intensidad en el primer trimestre de 2009 (-7,4% en variación trimestral anualizada), en lo que puede haber sido el peor momento del ciclo a la vista de los últimos indicadores. Estos muestran cómo el ritmo de caída de la actividad y el empleo comienza a perder intensidad.

En Reino Unido, cuyo PIB también sufrió una fuerte caída en el primer trimestre (-5,6% trimestral anualizado), los signos de recuperación resultan más claros que en la Eurozona (mayor confianza del consumidor, aumento de hipotecas aprobadas, ligera recuperación del precio de la vivienda, etc.). La depreciación de la libra respecto a 2008, las rápidas y contundentes bajadas de tipos (hasta el 0,5%), la expansión fiscal y las medidas de ayuda al sistema bancario ayudan a explicar esta incipiente mejora de expectativas, aunque de momento no permite esperar recuperar tasas positivas de crecimiento.





#### EVOLUCION DEL NEGOCIO

# Santander Consumer Finance

- Solidez de ingresos por mejora de márgenes, menor coste de financiación y mayores comisiones de seguros.
- Estricta gestión de costes y reducción de estructuras.
- Mayores dotaciones por deterioro del sector se reflejan en unà caída moderada del beneficio recurrente.
- Incorporación de nuevas unidades sin impacto material en beneficio y discontinuidad de algunos negocios.

En un entorno de negocio condicionado por el empeoramiento de la situación económica global, el área presenta un beneficio atribuido al Grupo de 30 millones de euros en el primer semestre de 2009, frente a los 250 millones del mismo periodo de 2008. Tres son las palancas básicas que explican estos resultados:

- Solidez de ingresos, medido por el Margen Bruto, que aumenta el 25%, favorecido en parte por las incorporaciones de RBS y GE Money, si bien a perímetro constante el crecimiento sigue siendo elevado, situándose en el 14%. Este comportamiento se apoya en la repreciación de los productos iniciada el año pasado (que comienza a reflejarse en los ingresos financieros), la mejora del coste de la financiación mayorista y el continuo crecimiento de las comisiones (+18%).
- Los costes aumentan el 37% interanual, condicionados por la inclusión de las nuevas unidades. Sin éstas, aumentan un 0,5% gracias a la estricta gestión de los mismos en todas las unidades y a la obtención de las primeras sinergias de integración. Con ello se mantiene el ratio de eficiencia en el entorno del 36-37%.
- Las dotaciones para insolvencias muestran un aumento del 136,6%, un 56% a perímetro constante, reflejo de la calidad crediticia del sector. Con todo, la dotación del trimestre se mantiene en línea con la de meses anteriores, que ya desaceleraba sobre el trimestre precedente, y recoge el esfuerzo de todas las unidades en la actividad de recuperación. La cobertura, 84%, compara muy bien con los estándares del negocio.

Por lo que respecta a la actividad, la producción conjunta de nuevos créditos se ha situado en el entorno de los 11.000 millones de euros, un 3% inferior al pasado ejercicio, muestra de la desaceleración del consumo en los países dónde se opera.

Entre los países que aumentan sus matriculaciones destaca Alemania (+26% hasta junio), apoyada en una pronta ayuda gubernamental a la renovación de vehículos. Esta tendencia unida a la mayor fuerza comercial alcanzada con la incorporación de las nuevas unidades ha permitido a Santander Consumer Alemania aumentar un 29% su producción interanual en vehículos nuevos. Estas tendencias sitúan los activos bajo Gestión en 55.914 millones de euros, un 12,8% más que en Junio de 2008

Por lo que respecta al pasivo, destaca el fuerte crecimiento en los depósitos de clientes (+39%). La mitad del aumento es orgánico y la otra mitad se debe a la incorporación de los negocios de GE Money, que aportan en conjunto más de 2.000 millones de euros de depósitos.





Por último, cabe señalar que Santander Consumer Finance ha continuado el proceso de integración de las unidades procedentes de GE Money en Alemania, Austria, Finlandia y Reino Unido. Esta integración refuerza y consolida la presencia en países claves y está permitiendo obtener sinergias en el ejercicio actual.

Adicionalmente, la estrategia de adaptación al nuevo entorno ha llevado a discontinuar el negocio en Francia y a iniciar este proceso en Hungría y República Checa.

#### GESTION DEL RIESGO

Para el Grupo Santander Consumer Finance, la gestión excelente del riesgo constituye uno de los pilares básicos de su estrategia, por cuanto resulta condición necesaria para la creación de valor controlado para el accionista.

En un grupo financiero de estas características con alta presencia en mercados de financiación al consumo a nivel internacional, la identificación de las variables de riesgo así como su medición y control, permitirá la adecuada expansión del negocio siguiendo los estándares definidos por el Grupo Santander.

La prioridad por la calidad del riesgo ha sido, y continua siendo, una característica diferencial de la cultura y del estilo de gestión del Grupo Santander y así es percibido por los mercados, que lo asocian como una clara ventaja competitiva. En el afán de avanzar en las técnicas más avanzadas de gestión de riesgos, nuestra entidad está invirtiendo todos sus esfuerzos en la aplicación de los principios que inspiran el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (BIS II).

## 1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones con el Grupo.

Representa la principal fuente de riesgo de nuestro Grupo, por lo que su adecuada identificación, medición y gestión resulta esenciales para generar valor de forma sostenible.

El riego de crédito al que se enfrenta el Grupo es fundamentalmente de tipo minorista, resultado de la actividad de financiación al consumo. Este riesgo se encuentra, por otra parte, ampliamente diversificado desde tres perspectivas: de mercado (regional y por países), por finalidad (destino del riesgo concedido) y por las diferentes tipologías de clientes.





La exposición al riesgo de crédito, excluyendo provisiones y activos dudosos, de nuestra cartera se detalla en el siguiente cuadro:

		jun-08	Porcentaje	
	jun-09		2009	2008
Santander Consumer	55.403,3	46.917,4	100%	100%
Alemania	21.689,2	17.811,0	39%	37%
España	12.625,3	13.237,7	23%	28%
Italia	7.951,1	6.404,2	14%	14%
Países Nórdicos	4.993,2	3.888,8	9%	8%
Reino Unido	2.505,4	781,4	5%	2%
Polonia	2.233,3	2.467,0	4%	5%
Portugal	1.243,8	1.247,0	2%	3%
Austria	1.080,0	(6 <b>=</b> )	2%	0%
Holanda	866,0	239,6	2%	1%
República Checa (+ Eslovaquia)	-	419	0%	1%
Hungría	-	244,3	0%	1%
Rusia	149,0	139,0	0%	0%
Openbank	67,0	38,4	0%	0%

La gestión del riesgo de crédito se ocupa no sólo de la identificación y medición, sino también de la integración, control y mitigación de las diferentes exposiciones, y del cálculo de la rentabilidad ajustada a riesgo (Margen libre de riesgo por producto, provisiones / cartera media).

La visión del riesgo y de su gestión en el Grupo es global en su concepción y local en su ejecución. La función de riesgos responde a unos principios comunes y a unos criterios organizativos compartidos por las distintas entidades del Grupo Santander Consumer Finance.

Para su adecuado desarrollo, el Grupo tiene establecidos un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas de gestión que, compartiendo un modelo básico común, se adaptan a las características de los mercados y negocios locales.

La gestión de dicho riesgo se desarrolla en las siguientes etapas:

- Gestión Global del Riesgo. Diseño, inventario y mantenimiento de políticas y métricas generales de riesgos. Coordinación con Áreas Centrales SC/SAN. Coordinación con Áreas Comerciales.
- 2. Admisión de Riesgos. El Grupo dispone de una estructura de riesgos especializada en función de la segmentación del cliente. Se realizan preclasificaciones de los clientes para responder de forma ágil a las necesidades del negocio. Existe un diseño, inventario y mantenimiento de Sistemas Automáticos de Decisión, así como una aprobación manual según escala de atribuciones.
- 3. Sistema de Control y Seguimiento de riesgos no estandarizados. Conscientes de la importancia de mantener una supervisión estrecha de las operaciones concedidas, durante el seguimiento se evalúa constantemente la evolución de las exposiciones, se gestionan activamente las carteras y, en caso de apreciarse signos de deterioro potencial de los riesgos, se actúa de forma anticipada, mitigando los riesgos y reduciendo las exposiciones con el fin último de reducir la pérdida potencial y optimizar la relación rentabilidad/riesgo.
- Recobro y Recuperaciones. La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo de un impago, se persigue su regularización a través de gestiones





extrajudiciales continuas, desarrolladas por gestores en función de la cuantía de la deuda. Para los asuntos de mayor complejidad o importancia, se cuenta con gestores externos especializados en su tratamiento.

- Por la tipología de nuestros riesgos, los activos recuperados se ciñen a la reposesión de automóviles, los cuales se contabilizan a valor de mercado. Mensualmente se procede a subastar dichos activos, por lo que la permanencia en balance es, en líneas generales, por muy poco tiempo.
  - 2. Riesgo de mercado
  - 2.1 Actividades sujetas a riesgo de mercado: Gestión de balance

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación en precio de los factores de riesgo: tipo de interés, renta variable, derivados, y volatilidad de éstos; así como del riesgo de solvencia, riesgo de liquidez, y de tipo de cambio de los distintos productos y mercados en los que opera Santander Consumer.

Santander Consumer no realiza actividades de negociación (trading) a nivel local, limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

El riesgo de liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos de activos y pasivos así como de las distintas fuentes de financiación. El riesgo de tipo de interés surge de la repreciación de los activos frente a la de los pasivos. Para mitigarlo se procede a la toma de posiciones en derivados tratando de proteger el margen del grupo ante posibles movimientos en las curvas de los tipos de interés. Ambos riesgos son los denominados Riesgo de Liquidez y Riesgo de Tipo de interés.

Por otro lado, el balance de Santander Consumer no recoge Riesgo de Tipo de Cambio dado que los balances de cada área de negocio se encuentran cubiertos en su propia divisa básicamente mediante cobertura natural.

El área de Gestión Financiera de Santander Consumer es la encargada de la gestión de dichos riesgos considerados como estructurales, aplicando metodologías homogéneas, adaptadas a la realidad de cada mercado en los que opera y siempre en coordinación con los estándares definidos por Santander.

El control y análisis de la gestión de estos riesgos se realiza a través de los Comités de Activos y Pasivos locales mientras que el seguimiento y las decisiones estructurales se toman en el Comité de Activos y Pasivos centralizado de Santander Consumer, el cual se celebra en colaboración con Santander.

## 2.2 Metodologías

## 2.2.1 Riesgo de interés

Santander Consumer realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En base al posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo y consensuado con Santander.

Las medidas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.





## a) Gap de Tipos de Interés de Activos y Pasivos

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el Margen Financiero y sobre el Valor Patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

## b) Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad de Margen Financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para el escenario actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

# c) Sensibilidad del Valor Patrimonial

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del Margen Financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el Valor Patrimonial (Recursos Propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

## 2.2.2. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez debe asegurar que la entidad tenga acceso a los fondos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago a precios razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión de balance son el gap de liquidez y ratios de liquidez.

# a) Gap de Liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un período determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Se realiza un análisis del Gap de Liquidez Contractual donde se analizan todas las masas dentro y fuera de balance siempre que aporten flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual.

Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos.

## b) Ratios de Liquidez

El ratio de liquidez mínima compara los activos líquidos y los que vencen en los primeros doce meses con los pasivos que vencen en los primeros doce meses.





#### 2.2.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio en las divisas afectan al rendimiento de las inversiones y financiaciones. Debido a la orientación estratégica de Santander Consumer Finance, cuya actividad se centra básicamente en la Eurozona, las posiciones en divisas distintas del euro son poco significativas y su política es la cobertura natural del balance de aquellas posiciones estructurales en divisas siempre que sea posible.

#### 2.3 Sistemas de control

## a) Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad.

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la Alta Dirección.

#### b) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

# 2.4 Riesgos y resultados 2009

# 2.4.1. Análisis de riesgos de interés

El riesgo de tipo de interés fijado para las carteras euro consolidadas se limitó en Comisión Delegada de Riesgos de Banco Santander de 19 de diciembre de 2008 a 60 millones de euros (en valor absoluto) para la sensibilidad del margen financiero (NIM) a un año ante una subida paralela de 100 pb de la curva de tipos de interés, y a 200 millones de euros para la sensibilidad de valor (MVE) ante el mismo escenario. El límite de la sensibilidad de valor ha sido incrementado en junio de 2009 hasta 260 millones de euros fundamentalmente por el incremento de perímetro producido durante el primer semestre de 2009, al incorporarse las unidades de SC Portugal y SC Finlandia (incluyendo GE Finlandia), y las carteras de SC Leasing GmbH y SC Benelux BV





(incluidas en el perímetro de SC Alemania). El perímetro de consolidación a cierre de junio de 2009 está formado, principalmente, por SC Alemania, SC España, SC Italia, Openbank, SC Portugal y SC Finlandia. Ambas medidas de sensibilidad se encuentran a junio de 2009 dentro de los Límites Globales aprobados por la Comisión Delegada de Riesgos de Banco Santander.

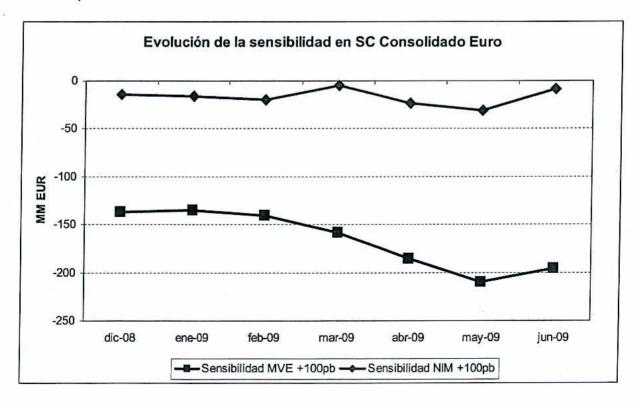
Durante los seis primeros meses de 2009 el balance consolidado de la zona euro se ha mantenido posicionado a bajadas en los tipos de interés, registrándose sensibilidades negativas tanto del margen financiero como del valor de mercado en el escenario de subida de tipos.

La sensibilidad del margen financiero se ha mantenido durante todo el semestre en valores moderados, con un consumo medio del 28% del límite.

La sensibilidad de valor ha crecido de forma significativa durante los dos primeros trimestres del año, debido fundamentalmente a los siguientes factores:

- El incremento de perímetro antes mencionado.
- La realización de diversas mejoras metodológicas, destacando la incorporación de un nuevo gap de revisión con más desagregación de buckets, así como la revisión y actualización de los criterios de repreciación de las cuentas a la vista de SC Alemania, Openbank y SC Italia, y de las tarjetas de crédito de RBS (SC Alemania).
- La decisión de mantener los balances posicionados a bajadas de interés para beneficiarse del escenario actual de tipos.

A continuación se muestra la evolución de la de sensibilidad del margen financiero y la de sensibilidad del valor durante el primer semestre de 2009.







# 2.4.2 Gestión de la liquidez estructural

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad de Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste y evitando asumir los riesgos de liquidez no deseados.

Santander Consumer cuenta con una presencia cada vez más activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación, limitando la dependencia de mercados concretos y manteniendo disponibles distintas capacidades de apelación a los mercados.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos, estructurar las fuentes de financiación optimizando la diversificación por plazos, instrumentos y mercados y definir planes de contingencia.

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales de Santander Consumer Finance. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

Durante el año 2009, Santander Consumer Finance ha realizado una emisión de ABS Bonds (Titulización en España en junio de 2009) por un importe total de 736 millones de euros, dada la situación actual del mercado de ABS, la emisión ha sido retenida:

- 1. Santander Consumer Finance, S.A. adquirió la Serie A de la emisión (EUR 562.800.000,00).
- 2. Sin embargo, las Series B, C y D fueron adquiridas por <u>Santander Consumer, Establecimiento</u> <u>Financiero de Crédito, S.A.</u>





# 3. <u>Titulización en España</u>

# FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN 09-1

Original Balance	700.000.000,90  loans used to finance the acquisition of new and/or used vehicles and acquisition of consumer goods including alteration of housing and premises, leisure and travel, consumer insurance, electrical appliance furniture, jewellery, furs, art, clothing and textiles, and computer equipment, among others.	
Portfolio		
First Portfolio Characteristics	90,80% Auto and 9,20% Consumer	
Servicer	Santander Consumer , E.F.C. S.A.	
Payment Dates	20th of January, April, July and December	
Representative of Noteholders	Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.	
Arranger	Fund designer and structuter CALYON	
Revolving Period	NO	
Calculation Agent	Banco Santander, S.A.	
Legal Maturity Date	20th October 2021	
Listing	AIAF Mercado de Renta Fija	
Class A Notes	562.800.000	
Fitch Rating	AAA	
ISIN Code	ES0374973008	
Coupon	Euribor 3 M + 30 bps	
Class B Notes	99.400.000	
Fitch Rating	A	
SIN Code	ES0374973016	
Coupon	Euribor 3 M + 50 bps	
Class C Notes	37.800.000	
Fitch Rating	BBB	
SIN Code	ES0374973024	
Coupon	Euribor 3 M + 150 bps	
Class D Notes	35.700.000	
Fitch Rating	CCC	
SIN Code	ES0374973032	
Coupon	Euribor 3 M + 350 bps	





Santander Consumer Finance mantiene a junio de 2009 un saldo en Pagarés emitidos de 3.461 millones de euros (Programa de Emisión de Pagarés registrado en noviembre de 2008 en la CNMV por importe de 10.000 millones de euros, representados en anotaciones en cuenta en IBERCLEAR, negociación en Mercado AIAF de Renta Fija y sin retención para entidades sujetas al Impuesto de sociedades. La vigencia del Programa es hasta un año desde su publicación por CNMV (20/11/2009). Adicionalmente, el 9 de julio de 2009 se registró y listó en la bolsa de Dublín un programa de emisión de Euro Commercial Paper por un importe de 8.000 millones de euros.

Santander Consumer Finance, S.A. cuenta con un Euro Médium Term Note Propgramme de 5.000 Millones de euros (Listado y Admitido a negociación en la Bolsa de Luxemburgo – Luxemburgo Stock Exchange). Al cierre de junio de 2009 no existe saldo vivo.

La gestión de la liquidez de las filiales de Santander Consumer Finance se centraliza en la medida de lo posible en la matriz, recurriendo a líneas centralizadas para la financiación de su actividad. Anualmente también se aprueba una línea global de liquidez entre Banco Santander y Santander Consumer Finance que cubre al Grupo de cualquier riesgo de liquidez puntual en los mercados.

#### 3. Riesgo operativo

El riesgo operacional se define como "el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas". Se trata de sucesos que tienen un origen puramente operativo, lo que los diferencia de los riesgos de mercado o crédito.

Son hechos no esperados relacionados con la operativa interna y externa del Grupo, así como el riesgo de que existan variaciones significativas en la información generada, consecuencia de errores en los registros contables de acuerdo con la normativa reguladora. El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operativo se centra en la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

La mayor exigencia para el Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que se hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye a la gestión, al permitir que se establezcan prioridades y se jerarquicen las decisiones.

El modelo de gestión de riesgo operacional se ha definido aprovechando la avanzada tecnología disponible, con unas herramientas automatizadas al máximo, para facilitar la información y gestión integral. Además, todas las herramientas de este modelo de gestión se están desarrollando de acuerdo con la metodología, los requerimientos cualitativos y los criterios de clasificación de la nueva normativa de solvencia bancaria (BIS II). Para el cálculo de capital regulatorio BIS II por riesgo operativo, el Grupo ha considerado conveniente optar en principio, por el Método Estándar.





## INVESTIGACION Y DESARROLLO

En 2009, las inversiones y esfuerzos del Grupo en este ámbito se han dirigido a dos grandes áreas de trabajo: tecnología y formación.

La tecnología y los sistemas de información constituyen una parte fundamental en el desarrollo del modelo de gestión del Grupo Santander Consumer Finance y de las ventajas competitivas que de el se derivan frente a los competidores. En esté ámbito, el Grupo ha seguido avanzando en 2.009 dentro de una visión global, destinando sus principales esfuerzos a la implantación y extensión de las plataformas tecnológicas y avances en el modelo de servicios compartidos.

Hitos fundamentales en este apartado serían:

- el desarrollo y mejora de los sistemas de MIS
- Integración tecnológica de las nuevas unidades incorporadas al Grupo con motivo de las adquisiciones de RBS y GE Money.
- y continuar con la incorporación de unidades del Grupo a la plataforma Partenón.

# GOBIERNO CORPORATIVO

# Capital y acciones propias

Al 30 de junio de 2009 el capital social del Banco es de 2.991,6 millones de euros. Está representado por 997.207.288 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, distribuido entre tres accionistas todos ellos del Grupo Santander.

Banco Santander, S.A.: 630.165.256 acciones

Holneth, B.V.: 249.301.822 acciones

Fomento e Inversiones, S.A.: 117.740.210 acciones

No se ha realizado durante el ejercicio 2009 ninguna operación con acciones propias ni existe saldo ninguno en su balance al 30 de junio de 2009

## Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No aplica

# Restricciones al derecho de voto

Los asistentes a la Junta General de Accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de veinte o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente.

# Pactos parasociales

No aplica





#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

# Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y modificación de estatutos sociales

La representación del Banco corresponde al Consejo de Administración, que estará compuesto por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de un año y que podrán ser, sin embargo, reelegidos, cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración en el intervalo que medie entre Juntas Generales de Accionistas, se cubrirán por el Consejo de Administración, por cooptación entre los accionistas, en la forma prevista por la legislación en vigor.

Para ser Consejero no es preciso ser accionista del Banco, salvo en el caso a que se refiere el punto anterior.

# Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Banco con fecha 16 de diciembre de 2008, otorgó a Dª Inés Serrano González y D. Francisco Javier San Félix García los poderes que se indican en la escritura, para que en nombre y representación del Banco pueda ejercitar las facultades que se detallan a continuación:

- Constituir, modificar y cancelar toda clase de depósitos en efectivo, en valores mobiliarios, con o sin desplazamiento, o en otras especies en el Banco de España, Bancos oficiales y privados, Caja General de Depósitos, Corporaciones, Organismos y Sociedades creadas o que se crearen en lo sucesivo. Abrir Cajas de Seguridad y retirar su contenido.
- Realizar y firmar, con los efectos establecidos en la Ley, la declaración equivalente al protesto, a que se refiere la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, tanto en las letras de cambio como en los pagarés y cheques con efectos para la declaración equivalente al protesto o sustitutiva del protesto en caso de impago total o parcial.
- Abrir, seguir y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito con las garantías personales y reales que a bien tuviere concertar y con cuantas condiciones juzgare conveniente, tanto en el Banco de España y Banco Oficiales y privados, como en otras Corporaciones y entidades.
- 4. Transferir toda clase de créditos endosables o no, pagarés, cheques u otros efectos de comercio.
- 5. Concertar o realizar toda especie de operaciones de Banca y Bolsa, y comprar, vender, pignorar y suscribir toda clase de acciones, obligaciones o valores mobiliarios tanto si fueren de Entidades o sociedades privadas y presentar a la conversión en cualquier oficina del Estado, Bancos, Sociedades, Establecimientos y particulares, títulos o valores que hubieren de canjearse, retirando o recogiendo los nuevos títulos a que el canje o conversión diere lugar, con cupones corrientes o atrasados, y practicando, en fin, cuantas operaciones fueren necesarias para este objeto.
- 6. Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles y hacerse cargo o tomar posesión de cualquier clase de bienes. Entregar y tomar posesión de cualquier clase de bienes. Entregar y tomar posesión corporal o simbólica de los bienes que por cualquier título puedan corresponder al Banco, promoviendo al efecto, si fueren necesarios, los expedientes administrativos o judiciales convenientes.
- Concurrir a Juntas Generales y Consejos de Administración en nombre y representación del Banco en las sociedades en que éste participe.





- 8. Constituir, aceptar y cancelar toda clase de afianzamientos y firmar avales, cambiarios y no cambiarios; constituir, dividir, aceptar, posponer y cancelar hipotecas, incluso hipotecas mobiliarias, servidumbres y derechos reales, prendas y prendas sin desplazamiento; agrupar y dividir materialmente inmuebles, verificar segregaciones de los mismos; hacer declaraciones de obra nueva; reglamentar y redactar Estatutos de Comunidades de bienes, pactando, si lo juzga oportuno, el plazo de su duración y la forma judicial o extrajudicial de cesar en las mismas; dar y tomar en arrendamiento cualesquiera bienes, efectuar traspasos de los mismos fijando las condiciones económicas y de todo tipo y, en general, formalizar ampliamente todos los actos y contratos, incluidos los del artículo 2º de la Ley Hipotecaria, por operaciones directas del Banco o contraídos por terceras personas, pudiendo estipular libremente las condiciones y modalidades de cada acto y contrato en defensa de los intereses confiados.
- Contratar toda clase de arrendamientos o subarriendos, tanto a título de arrendador como de arrendatario, por el precio, plazo y condiciones que se juzguen oportunos, incluso con la de que tales contratos se solemnicen en escritura pública y sean inscribibles en el Registro de la Propiedad.
- 10. Con relación a las entidades oficiales del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia y Municipio, así como con cualquier institución, establecimiento público o servicio administrativo descentralizado, celebrar toda clase de contratos administrativos y privados, en concursos, subastas o contratación directa, presentando pliego de proposiciones, constituyendo, modificando y retirando, total o parcialmente, fianzas y depósitos tanto provisionales como definitivos en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales, o en cualquier otro Organismo o Dependencias oficiales, lo mismo si se trata de operaciones directamente realizadas por la Sociedad, que si éste afianza obligaciones contraídas por terceras personas, o, por cualquier título, obra en representación de éstas; liquidar los créditos a favor o en contra del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, y demás entidades oficiales por consecuencia de los contratos celebrados.
- 11. Llevar la representación del banco ejerciendo todos los derechos y acciones de la Sociedad en juicio y fuera de él. Comparecer ante el Tribunal Constitucional, Jueces y Tribunales competentes de cualquier grado y jurisdicción, en juicios civiles, penales, contenciosos administrativos, laborales, constitucionales o de otra índole, que existan actualmente o puedan establecerse en lo sucesivo; igualmente comparecer ante toda clase de organismos, autoridades y funcionarios o empleados del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios, organismos dependientes de los mismos y demás entidades públicas, en expedientes administrativos, económico administrativos o similares. Presentar escritos y ratificarlos; comparecer en actos de conciliación, actos e incidentes de todas clases obligando a la Sociedad poderdante; suministrar pruebas, pedir requerimientos, citaciones, emplazamientos, ventas, embargos o el alzamiento y cancelación de éstos; tachar testigos; recusar funcionarios; absolver posiciones; confesar en juicio; solicitar la práctica de cuantas diligencias exija el respectivo procedimiento; transigir toda clase de cuestiones y diferencias; desistir de las acciones o procedimientos entablados, en cualquier estadio en que los mismos se encuentren. Interponer y seguir toda clase de recursos legales pertinentes, incluso los de casación en cualquiera de sus clases, y de revisión y desistir de los interpuestos. Constituir, modificar y retirar depósitos, fianzas y otras garantías a disposición de los Tribunales y demás organismos mencionados en este apartado. Otorgar y revocar poderes para pleitos a favor de Abogados y de los Procuradores de los Tribunales designados libremente.
- 12. Nombrar, separar contratar, organizar, dirigir, modificar, inspeccionar y corregir al personal y servicios del Banco; inspeccionar todas las operaciones de los mismos, procurando la buena marcha de los negocios del Banco y pedir rendición de cuentas a quienes vengan obligados a rendirlas exigiendo lo procedente respecto a las mismas, firmando cuantos documentos fueren precisos para ello.
- Representar al Banco en cualquier otro asunto o negocio cuya ejecución acuerde el Consejo de Administración o Comisión Permanente Ejecutiva del mismo, y se les encomiende mediante la oportuna certificación.





14. En el ejercicio de las expresadas facultades, expedir, otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados, que sean necesarios o convenientes.

La Sociedad no otorga el poder de emitir o recomprar acciones de la propia sociedad, que corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración, en su caso.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control de la Sociedad

No aplica

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una oferta pública de adquisición.

No aplica